

Ver, y D. Tomas Vinct, Procurador Sindico  
y acordaron lo siguiente

Necesidad de componer las cañerías de las fuentes.

Vieronse los partes dados por el encargo de de las Fuentes de Carlos III con fecha de diez y ocho de Dho ultimo y de este día en q<sup>ta</sup> havido q<sup>ta</sup> las de S<sup>ta</sup> Fran<sup>ca</sup> y S<sup>ta</sup> Sebastian tienen muy poca Agua por estar unido un pedazo de tierra en el Barranco y havien do las q<sup>ta</sup> tienen comunicacion con la Cañeria y extraer la q<sup>ta</sup> quiciera; q<sup>ta</sup> el derague de la ultima esta emborad y necesita limpiarse y q<sup>ta</sup> la de la Serreta tiene rota la Cañeria antes de entrar en la Plaza de Medea cuyo reparo podran ahorrarse mediante con poco gasto, q<sup>ta</sup> se hara mañana si para mas tiempo. Entendido por este Ayuntamiento Acuerda: Pasen a los S<sup>ta</sup> Regidores de la Segunda Comision para que dispongan su composicion.

Entrada en este Acto entro el Regidor D. Fulgencio  
C. Viana

es necesario el componer el p<sup>to</sup> que hay en el patio de las cañerías.

Vieron el parte q<sup>ta</sup> con fecha de hoy da el Alcaide de las Carceres Nacionales de esta Ciudad Juan Penier, de amenazar aminorar el Corso q<sup>ta</sup> esta en el Patio de las mismas para cuyo uso sirve por ser de Agua Superior a la de las fuentes. Entendido por este Ayuntamiento Acuerda: Pase a los S<sup>ta</sup> Regidores de la Tercera Comi-

